

DECRETO N° 3217.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase al “CLUB DE LEONES DE JOSE PEDRO VARELA” del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2232, ubicado en la 10a. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2014.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cinco de
mayo del año dos mil catorce.

Susana Balduini Villar
Secretario Interino

Alcides R. Larrosa
Presidente